

TRATA DE PERSONAS

¿MITO O REALIDAD?

DEFINICIÓN:

La trata de personas es cuando un individuo es obligado a realizar actos de sexo comercial o trabajo forzoso a través del uso de fuerza, fraude o coerción, o cuando el individuo es menor de 18 años de edad y es inducido a realizar actos sexuales.

MITO:

La trata de personas requiere la transportación de las víctimas a través del estado o las fronteras nacionales para ser explotadas.

La mayoría de las víctimas de trata de personas no son físicamente capaces de dejar sus situaciones porque son retenidas contra su voluntad.

Si las víctimas acceden a involucrarse en una situación, no puede ser trata de personas porque ellas "sabían lo que hacían."

Los tratantes de personas normalmente eligen a personas que no conocen.

REALIDAD:

El secuestro o el uso de la fuerza no son requeridos. La mayoría de los casos involucran medios psicológicos como la manipulación, amenazas o engaño.

Las víctimas de trata de personas no siempre buscan ayuda debido al miedo a la venganza o el daño potencial que pueden sufrir sus familiares.

El consentimiento inicial de la persona en una situación, antes de los actos de fuerza, fraude o coerción, no hace la diferencia para considerar que un crimen se ha cometido.

En muchas ocasiones, las víctimas son elegidas por amigos, familiares y parejas sentimentales.

LÍNEA DIRECTA NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

**LLAMA AL 888-373-7888
Ó ENVÍA TEXTO AL 233733**

**Inter Agencia Contra La Trata de Personas de Carolina del Sur
HumanTrafficking.scag.gov**